

## CONVOCATORIA de Ayudas para la promoción de la innovación agroalimentaria mediante la organización de eventos ceiA3

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, y dado que existe financiación para cubrir todas las propuestas recibidas que cumplen con los requisitos, se hace pública la resolución definitiva de beneficiarios:

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	MODALIDAD DEL EVENTO	PRESUPUESTO CONCEDIDO
1	ALARCÓN LÓPEZ	FRANCISCO JAVIER	UAL	a) Talleres ceiA3	300,00 €
2	BLANCO ROLDÁN	GREGORIO	UCO	a) Talleres ceiA3	300,00 €
3	CÉSPEDES LORENTE	JOSÉ JOAQUIN	UAL	d) Congresos ceiA3	5.622,00 €
4	HIDALGO PRIETO	MANUEL	UCO	d) Congresos ceiA3	5.999,50 €
5	MILLÁN VALENZUELA	TERESA	UCO	c) Jornadas, seminarios, workshop y mesas redondas ceiA3	1.500,00 €
6	MOYANO SALVAGO	ROSARIO	UCO	c) Jornadas, seminarios, workshop y mesas redondas ceiA3	600,00 €
7	VALERA MARTÍNEZ	DIEGO LUIS	UAL	d) Congresos ceiA3	5.999,60 €

Los solicitantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles** a contar a partir del día posterior de la presente resolución para aceptar o renunciar a la financiación concedida, enviando:

1. El **Documento de aceptación/renuncia** disponible en la página web de la convocatoria.
2. **Presupuesto presentado** en la solicitud firmado nuevamente, donde se refleje como máximo la cantidad concedida,

En caso de no recibir ningún documento, se entenderá que el/la coordinador/a del curso **RENUNCIA a la financiación del curso.**

Estos documento deberá ser presentado en formato físico en el Registro de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, deberá enviarse una copia escaneada de la documentación presentada a la dirección [convocatorias@ceia3.es](mailto:convocatorias@ceia3.es), con asunto **ACEPTACIÓN EVENTOS2018. Una vez recibido este documento, se enviará instrucciones adicionales a los beneficiarios.**

### RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

#	APELLIDOS	NOMBRE	INSTITUCIÓN	MODALIDAD DEL EVENTO	MOTIVO/S DE EXCLUSIÓN
1	CUELLAR PADILLA	MARIA DEL CARMEN	UCO	d) Congresos ceiA3	7

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 7 Imposibilidad de cumplimiento del objeto de la convocatoria y de las obligaciones del art.9

Código Seguro de Verificación	U3NVA6PJPEU4CTYZZW5CUNNDFM	Fecha y Hora	12/06/2018 11:15:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, a martes, 12 de junio de 2018

**Fdo: ENRIQUE QUESADA MORAGA  
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3**

Código Seguro de Verificación	U3NVA6PJPEU4CTYZZW5CUNNDFM	Fecha y Hora	12/06/2018 11:15:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

